PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 12.777.-

354

QUE CONCEDE PERMISO.-

S/ 505.-

Asunción, 30 de Marzo de 1946.-

Vista la nota I.G.M./M.R.E.Nº12, del 29 del corriente mes, del Instituto Geográfico Militar, en la que solicita se conceda (30) treinta días de permiso al Dibujante Señor Alberto da Ponte, empleado dependiente de esa Dirección, por prescripción médica,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (30) treinta días de permiso al Señor Alberto da Ponte, Dibujante del Instituto Geográfico Militar, por prescripción médica.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-